

Duodécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Decimotercero.—Delegación de facultades.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Barrera Fernández.—28.106.

FLANAGHANCUP, S. A.

El Administrador Único, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en «Club de Golf Retamares» Carretera Algete-Alalpardo, Km. 2,300, en primera convocatoria el día 20 de junio de 2006 a las 17:00 horas, y en segunda el día 21 de junio en el mismo lugar y hora antes indicados, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Modificación del Artículo 8 de los Estatutos Sociales, relativos al Órgano de Administración.

Tercero.—Modificación de la cláusula decimotercera de la Escritura de Constitución relativa a los Pactos de los Socios.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Francisco Fernández García.—29.048.

FLOROSAN 8BG, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de junio de 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejer-

cio 2005, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa e Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para la adaptación a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo, a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas y con motivo de la exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Refundición, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Otros asuntos.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Secretario, Arturo Mas-Sardá Romagosa.—27.510.

FORUM SPORT, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Basauri (Vizcaya), barrio Etxerre, sin número, el próximo día 20 de junio de 2006, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta:

1.1 Accionistas presentes.

1.2 Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 1 de febrero de 2005 a 31 de enero de 2006, formuladas por el Consejo de Administración.

Tercero.—Distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar aumentos de capital social en las cuantías, plazos y condiciones que estime convenientes, de conformidad con los términos que la Junta acuerde y con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Asuntos varios.

Séptimo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Asimismo, podrán los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Igualmente podrán los accionistas examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modifica-

ción propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Basauri, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Genaro Andrinua Cortabarría.—29.189.

FRIGORÍFICOS DEL ATLÁNTICO, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la Carretera de Santa Cruz-San Andrés, kilómetro 5, en Cueva Bermeja, 1, el día 19 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y, si fuere menester, el día 20 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración a lo largo del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado relativo al referido ejercicio.

Cuarto.—Ceses y nombramientos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos. Todo ello como establece el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Florentín Castro Fariña.—27.576.

FUNERÀRIES DE CATALUNYA, S. A.

Se convoca a los señores y señoras accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de junio de 2006 a las dieciséis treinta horas, en el domicilio de Barcelona, calle Valencia, 359, entresuelo 1.ª y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas que afectan a los nuevos estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta.

Asimismo se comunica a todos los señores y señoras accionistas que, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades, les corresponde el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta.

Barcelona, 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaume Mercadé González.—29.044.